



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC. 0017686/2012

CÓRDOBA, 18 JUN 2012.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Celia Marcó del Pont, por la que solicita se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Grabado III" del Dpto. de Plástica, en Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 1858/11, se designó interinamente a la Prof. Marcó del Pont en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Grabado III" del Dpto. Plástica, a partir del 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, manteniendo protegidos todos los derechos que el concurso le otorga como Profesora Titular simple, por concurso, de la misma cátedra, hasta el 14 de Febrero de 2016;

Que el Departamento de Plástica toma conocimiento de lo solicitado por la Prof. Marcó del Pont, girando las presentes actuaciones a este Decanato sin formular objeciones;

Que el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 03/12, dispone: "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*";

Que, en este sentido, el Reglamento de Concursos de la FFyH, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31° dispone "...que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo..."

LA DECANA NORMALIZADORA de la
FACULTAD DE ARTES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, modifique la designación por concurso de la **Lic. Celia MARCÓ DEL PONT**, Leg. 36034, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Grabado III", **en Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Grabado III" del Departamento de Plástica, a partir del 01 de Octubre de 2011 y hasta el 14 de Febrero de 2016.** (Afectando partida vacante creada por R. Rectoral N° 2316/11).



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC. 0017686/2012

//

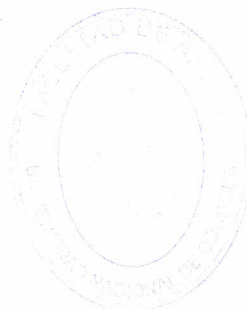
ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, al H. Consejo Superior, exima a la **Lic. Celia MARCÓ DEL PONT**, Leg. 36034, de la exigencia de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
RS

168

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA